



No. 044/2025

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2025.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL INFORMA SOBRE EL PAGO A PERSONAS JUZGADORAS

- *Se han ejecutado **561 pagos de los 563 programados***
- ***Únicamente dos pagos han sido rechazados por situaciones ajenas al OAJ***

En cumplimiento al compromiso adoptado por el Órgano de Administración Judicial (OAJ) con las personas juzgadoras y el pueblo de México y en acatamiento a lo establecido en la Reforma Constitucional, el día de ayer, 27 de noviembre se realizó **la dispersión de recursos inherentes al pago único y extraordinario para las personas juzgadoras.**

Así, se realizaron transferencias electrónicas para 561 pagos de los 563 programados.

El proceso administrativo de dispersión a las cuentas personales se realizó a través de los medios de pago que se tienen registrados ante el OAJ, como lo solicitaron las personas juzgadoras. Cabe precisar que únicamente en dos casos la transferencia de recursos fue rechazada por causas ajenas al Órgano.

Los montos pagados corresponden a lo establecido en la Constitución y en las disposiciones legales aplicables, así como a las características laborales de cada caso.

De esta forma, el OAJ da cabal cumplimiento a lo ordenado en los Transitorios Segundo y Décimo del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2024; Décimo Noveno transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024 y los artículos 80 y 81 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Para atender cualquier duda e información derivada del proceso de dispersión de recursos, siguen a su disposición los siguientes correos electrónicos:

rhiutron@oaj.gob.mx

gaortiz@oaj.gob.mx



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El OAJ reitera su compromiso de seguir actuando con transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como por mantener los canales de comunicación y diálogo permanente con las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

---0000---